

INFORME: A Despacho del Sr. Juez el presente proceso y sus memoriales. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, agosto 5 de 2022.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA
SECRETARIO

Rad: 760014003012-2.021-00605-00 Sucesión

Dte: William Montoya Vanegas.

Cte: Nelly Marcela Becerra Castillo

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, agosto cinco (5) de dos mil veintidós (2022).

En atención a lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, el Juzgado;

R E S U E L V E:

1.- Fíjese como fecha con el fin de llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos para el día 9 de septiembre de 2022 a las 9:30 a.m.

2.- La mentada audiencia se llevará a cabo de manera virtual, para lo cual de manera oportuna se enviará el link respectivo a los sujetos procesales, quienes deberán comunicar cualquier cambio en sus correos electrónicos con tiempo suficiente a la fecha fijada al e mail del despacho conocido por los intervinientes; no obstante y previo aviso la audiencia podrá llevarse a cabo de manera presencial.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Firmado Por:
Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **17697b2a58d3940325837abdc3528bc490fbee4db239cfa1eb13fe75fb6515b**

Documento generado en 05/08/2022 04:15:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>